

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2023

**ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA DECIMOPRIMERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**

### CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de Mexico, asi como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

IX. Que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

X. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.

XI. Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprobó el pasado 14 de octubre del 2021 el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno en la misma fecha.

XII. Que con fecha 27 de octubre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2021 relativo a la Primera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIII. Que con fecha 14 de diciembre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/37/2021 relativo a la Segunda Modificación de

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIV. Que con fecha 09 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022 relativo a la Tercera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XV. Que con fecha 16 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 relativo a la Cuarta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVI. Que con fecha 18 de abril del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2022 relativo a la Quinta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVII. Que con fecha 18 de mayo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/15/2022 relativo a la Sexta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVIII. Que con fecha 07 de junio del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2022 relativo a la Séptima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIX. Que con fecha 23 de agosto de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/32/2022 relativo a la Octava Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XX. Que con fecha 30 de septiembre de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 relativo a la Novena Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXI. Que con fecha 14 de noviembre de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022 relativo a la Décima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXII. Que con fecha 18 de enero de 2023, se recibió oficio signado por la Coordinadora y la Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Martha Ávila Ventura y Diputada María Guadalupe Morales Rubio, mediante el cual solicitaron cambio en la integración de diputados a las Comisiones de Derechos Culturales y de Participación Ciudadana, del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

COMISIÓN/COMITÉ	CARGO	BAJA	ALTA
COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES	INTEGRANTE	OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR	ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INTEGRANTE	ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Decimoprimera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

COMISIÓN	INTEGRANTE ACTUAL	SUSTITUCIÓN POR
Comisión de Derechos Culturales	Octavio Rivero Villaseñor	Esperanza Villalobos Pérez
Comisión de Participación Ciudadana	Esperanza Villalobos Pérez	Octavio Rivero Villaseñor

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a las Junta Directiva de las Comisión respectiva, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 31 días del mes de enero de 2023.



II LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**CHRISTIAN DAMIÁN VON  
ROEHRICH DE LA ISLA  
COORDINADOR PAN**

**FEDERICO DÖRING CASAR  
VICECOORDINADOR PAN**



**MARTHA AVILA VENTURA  
COORDINADORA DE MORENA**



**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
COORDINADOR PRI**



**VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA  
COORDINADORA PT**

**JESÚS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE  
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES  
DEMOCRATAS**



LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ROYFID TORRES GONZÁLEZ  
COORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA CIUDADANA

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA MORENA

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR  
VICECOORDINADORA PRI

JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES  
VICECOORDINADORA PT

JOSÉ MARTÍN PADILLA  
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE  
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES  
DEMÓCRATAS

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA CIUDADANA